

Gasto público y control externo

C.P.C. Arturo González de Aragón

Por Ana Urrutia.



Elegido como Auditor Superior de la Federación para el periodo 2002-2009, el C.P.C. Arturo González de Aragón platicó con *Veritas* sobre los principales logros de su gestión, la cual alcanzó, en el 2001, mediante un proceso inédito, a través de una convocatoria pública abierta, con la participación de 65 aspirantes.

Un factor primordial para la elección del C.P.C. Arturo González de Aragón fue el hecho de que no pertenece a partido político alguno. Por ello, su gestión asegura la imparcialidad de un órgano técnico del Poder Legislativo, con función fiscalizadora de carácter externo a los tres poderes de la Unión, a los órganos constitucionalmente autónomos, a los estados y municipios, y a los particulares, cuando ejercen recursos federales.

V. ¿Qué elementos consideraron los diputados de la LVIII Legislatura para elegirlo como Auditor Superior de la Federación?

AGA. El elemento fundamental fue la neutralidad. Siempre comenté que el principal patrimonio de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) debía ser la neutralidad, que la institución no tendría que trabajar con base en filias o fobias para favorecer o afectar intereses particulares o de grupo, y que no podía emitir cheques en blanco en favor de nadie, pues su único compromiso debía ser con México y con la verdad. A partir de mi toma de posesión, estos principios han sido la norma de actuación de la ASF.

V. ¿Cuáles han sido algunos de los principales logros de su gestión?

AGA. Los avances se inscriben en arraigar la cultura de la rendición de cuentas, privilegiar la transparencia y llevar a cabo la fiscalización superior sobre cualquier peso público federal que sea ejercido.

Uno de los logros más importantes se ubica en las universidades públicas, pues éstas no admitían la fiscalización, aduciendo su autonomía. Entonces, la UNAM colaboró con la rendición de cuentas de las instituciones de educación superior al presentar, por primera

vez, de manera libre y espontánea ante la Cámara de Diputados, sus estados financieros dictaminados.

En materia de fideicomisos, fondos, mandatos y contratos análogos, se ha logrado un avance mediante la aprobación de una iniciativa para modificar el artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior, con el fin de reconocer expresamente que estas figuras son sujetas de fiscalización. Argumentando secreto fiduciario, estas figuras jurídicas se negaban a rendir cuentas.

Derivado del proceso de fiscalización, durante estos casi siete años, en los cuales las auditorías a las cuentas públicas han aumentado de 312 a 933 (el 200%), la ASF ha logrado recuperar recursos superiores a los 30 mil millones de pesos, monto que representa alrededor de 33 veces el presupuesto anual de la institución. Estas recuperaciones han sido reintegradas al erario público federal. Es un hecho inédito en la historia del país.

V. ¿Se han detectado áreas de oportunidad mediante el trabajo realizado?

AGA. Se han detectado importantes áreas de opacidad y riesgo, sobre las que es indispensable instrumentar acciones puntuales por parte de la Administración Pública para avanzar en los procesos de transparencia y rendición de cuentas. Dichas áreas son: eficiencia recaudatoria; fideicomisos, fondos, mandatos y contratos análogos; educación pública, en sus componentes de calidad y cobertura; pensiones y jubilaciones; recursos federales transferidos a estados y municipios; Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas); recursos destinados a procesos electorales; Sistema Contable Gubernamental (SCG); Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); donativos de recursos públicos; mejora regulatoria; remuneraciones de los servidores públicos, y preservación del medio ambiente.

V. ¿Cuáles son los instrumentos y las estrategias que han permitido los logros y la detección de áreas de oportunidad?

AGA. La ASF cuenta con la certificación ISO 9001:2000 en sus procesos de Planeación de Auditorías, Desarrollo de Auditorías, Integración de Informes Institucionales, Financiamiento de Responsabilidades Resarcitorias y Adminis-

La fiscalización superior, entendida como el control externo del gasto público, surge cuando se crea la Contaduría Mayor de Hacienda, órgano antecesor de la actual Auditoría Superior de la Federación.

tración. Lo anterior ha permitido arraigar una cultura basada en la calidad, así como una filosofía sustentada en la mejora continua.

V. ¿Cuáles han sido los obstáculos a los que se ha enfrentado como resultado de su acción fiscalizadora?

AGA. Han sido de dos tipos: tanto personales como institucionales. Entre los primeros, por ejemplo, recuerdo que 28 días después de que dimos a conocer los resultados relacionados con la revisión efectuada al rescate bancario y al llamado *Pemexgate*, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ordenó realizar auditorías fiscales hacia mi actuación profesional, a mis cuentas personales, así como a todas mis actividades.

Estas auditorías se iniciaron en octubre del 2002 y concluyeron en octubre del 2003, fecha en que se otorgaron las actas de cierre correspondientes.

En cuanto a los obstáculos a nivel institucional, destacaría las principales controversias constitucionales interpuestas por diversas dependencias del Ejecutivo Federal, con el fin de inhibir la labor fiscalizadora de la Auditoría en materia de rescate bancario, permisos de energía eléctrica, derechos de trámite aduanero, permisos para sorteos y casas de juego, entre otros. En muchos casos, nos hemos convertido en la institución incómoda que no es complaciente con el poder político.

No obstante los múltiples ataques, siempre hemos reiterado que, con fortaleza, convicción, compromiso y ánimo renovados, continuaremos trabajando en beneficio del país para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización, como pilares fundamentales de la democracia.

V. La institución tiene como meta informar veraz y oportunamente a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Vigilancia de la ASF, sobre el resultado de la revisión del origen y aplicación de los recursos públicos y del cumplimiento de los objetivos y metas de gobierno. ¿Cuál ha sido su estrategia de comunicación?

AGA. Acreditar en los hechos la neutralidad de nuestra actuación. Nuestra única estrategia de comunicación es difundir nuestra labor a los medios informativos en los mo- ▶▶

La ASF fue creada para apoyar a la Cámara de Diputados en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales relativas a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Se decidió establecer un nuevo marco jurídico para la entidad de fiscalización superior de la Federación, y dotarla de nuevas atribuciones, contenidas en la reforma constitucional de julio de 1999 y en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación en el 2000.

mentos institucionales adecuados y con total transparencia, pues todos nuestros informes, por ley, son públicos.

V. Desde su óptica, ¿cuál es la percepción sobre la actuación de la ASF?

AGA. Diversas agrupaciones han hecho público el reconocimiento a su desempeño. El Centro de Estudios de Opinión Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, y la Dra. Aimée Figueroa Neri, investigadora de la Universidad de Guadalajara, coinciden en identificar a la ASF como una entidad fiscalizadora moderna, comparable con las mejores del mundo, que ha desarrollado importantes herramientas técnicas para impulsar de manera decidida una gestión pública consistente con los valores de imparcialidad, honestidad, rigor técnico y transparencia.

V. El trabajo realizado, ¿qué le ha valido a la ASF?

AGA. El pasado noviembre del 2007 se celebró en la Ciudad de México el *XIX Congreso de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores* (INTOSAI, por sus siglas en inglés), con la participación de cerca de 600 delegados de 145 países de los 188 miembros que integran este organismo. Durante dicho evento, la ASF asumió la Presidencia Mundial del Consejo Directivo de la INTOSAI para el periodo 2007-2010.

V. ¿Cuáles son los principales retos de la ASF?

AGA. Ser una institución de clase mundial; actuar con estricta observancia de las disposiciones legales, en su tarea de fiscalizar la gestión financiera y el cumplimiento de los objetivos contenidos en las políticas y programas federales. Nuestro objetivo principal es la excelencia; y el camino, la calidad. Esto lo lograremos a través de la mejora continua. Nos hemos fijado como fin último cumplir a cabalidad el compromiso adquirido ante la sociedad, a la que tenemos el privilegio de servir.

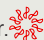
Pasos firmes

La ASF se conduce de acuerdo con un Código de Ética Profesional, que implica:

1. Ejercer su autonomía técnica y de gestión con visión prospectiva, responsabilidad, profesionalismo y capacidad auditora.
2. Impulsar la cultura de la rendición de cuentas para lograr la mayor transparencia en el uso de los recursos públicos, sin incurrir en actitudes prepotentes u hostiles hacia los auditados.
3. Predicar con el ejemplo, mediante la utilización honrada, racional y clara de los recursos presupuestales que le sean asignados.

El Código de Ética Profesional de la ASF, dividido en siete apartados, expone y explica uno a uno los principios éticos y reglas de conducta que rigen la actuación de la institución fiscalizadora y sus representantes.

El desempeño de la fiscalización superior también se rige con base en normas, las cuales se clasifican en:

- Personales.
- De planeación.
- Del desarrollo de la revisión.
- De los resultados de los informes de auditoría.
- Del seguimiento tanto de las observaciones como de las acciones promovidas.
- Del fincamiento de responsabilidades.
- Del control de calidad de la fiscalización superior. 

Fuente: ASF.